

Pruebas selectivas de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Grupo V. Categoría/Especialidad CAMARERO LIMPIADOR, turno DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE nº 243, de 21 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL N.º 1

El Tribunal de Selección nº 1, encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE n.º 243, de 21 de diciembre) para cubrir puestos vacantes de personal laboral de la Categoría/Especialidad de Camarero Limpiador, grupo V, turno discapacidad intelectual, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha adoptado por unanimidad, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023, los siguientes acuerdos:

Primero. Vistas las reclamaciones presentadas por los interesados en tiempo y forma, y una vez valoradas cada una de ellas, este Tribunal acuerda, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta de la convocatoria, desestimar dichas reclamaciones.

Segundo. Dar traslado a la Dirección General de Función Pública el presente acuerdo, para su publicación.

En Mérida, a 15 de febrero de 2023

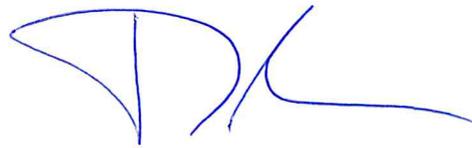
LA PRESIDENTA



Fdo. Rocío Martínez Feito



EL SECRETARIO



Fdo: Francisco Javier Mejías Álvarez